

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 132

LEGISLADORES

Nº 185

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 235/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 27 JUN 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R **Ap.**

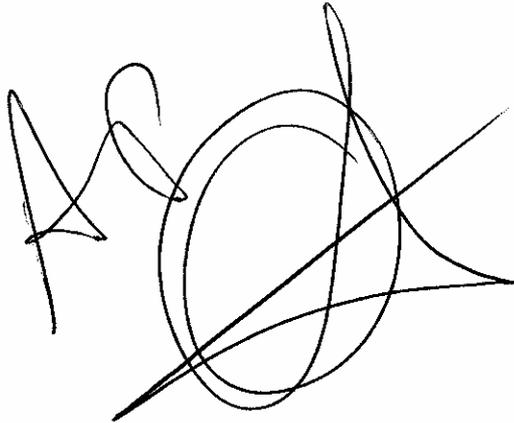
Orden del día Nº: _____

185/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 235/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned in the lower-left quadrant of the page.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 29 MAY 2013



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

30 MAY 2013

MESA DE ENTRADA
Nº 185 HS. FIRMA

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 28/05/13 regreso 30/05/13) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 28/05/13 regreso 30/05/13) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

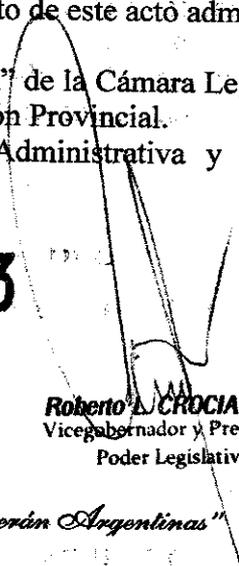
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

235 / 13

ES COPIA FIEL


Margarita Mamari
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
PARTIDO POPULAR



Ushuaia, 28 de Mayo de 2013.

NOTA NRO: 29/13
LETRA: L.A.M.

Señor Presidente
Del Poder Legislativo
Don Roberto CROCIANELLI
S / D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 664	28 MAY 2013	HORA 10 ⁴⁵
 FIRMA		

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a reuniones inherente a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondiente a 2 (dos) días y la orden de pasajes aéreos para los tramamos Ushuaia/Buenos Aires y Buenos Aires/Ushuaia.

Detalle de la reserva en Aerolíneas Argentinas:

- Ida: 28 de Mayo de 2013
Ushuaia/Buenos Aires. 14:05hs-Vuelo N°1853.
- Regreso: 30 de Mayo de 2013
Buenos Aires/Ushuaia. 15:20hs-Vuelo N°1890.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

Marcelo Minán LIENDO
Legislador Provincial
Partido Popular

"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"